

Cuartel General, 08 de julio de 2025.

Señor Capitán:

En razón a que el Tercer Comandante, Sr. Piero Tardito Aguilera, hará uso de licencia y conforme a lo dispuesto en los Nº 6 y 23 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con esta fecha se ha dictado la siguiente

ORDEN DEL DIA N° 123 / 2025

A contar de las 08:00 hrs. de mañana miércoles 09 de julio y hasta las 08:00 del sábado 02 de agosto de 2025, los asuntos relacionados con los Departamentos de Comandancia de Gestión de Riesgos, Psicología de la Emergencia, Salud Preventiva y Departamento Medico serán atendidos por el Segundo Comandante, los asuntos relacionados al Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones serán atendidos por el Cuarto Comandante.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados.



**GIORGIO TROMBEN MARCONE
COMANDANTE**

**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
GTM/caf.**